

Lista de universidades peruanas que cerrarán este 2025

Siete **universidades peruanas** cerrarán sus puertas tras no recibir el **licenciamiento institucional** de la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**, por lo que ya no podrán seguir **impartiendo clases**.

En **2024**, la **Sunedu** ya había aplicado el mismo método, justificando que debe implementarse **controles de calidad educativa** para asegurar que las instituciones cumplan con las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC)**.

¿Por qué es importante el licenciamiento de universidades peruanas?

Este proceso es fundamental puesto que garantiza que las universidades tengan la infraestructura adecuada para ofrecer clases de calidad, programas académicos sólidos, docentes capacitados y servicios esenciales para los estudiantes.

Universidades peruanas que cerrarán en 2025

Serán hasta siete universidades peruanas que dejarán de estar operativas en los próximos meses:

- **Universidad Alas Peruanas:** Clausura prevista para el 22 de marzo de 2025 (Resolución N.º 172-2019-SUNEDU/CD).
- **Universidad Peruana de Ciencias e Informática:** Dejará de operar el 4 de abril de 2025 (Resolución N.º 162-2019-

SUNEDU/CD).

- **Universidad José Carlos Mariátegui:** Cierre programado para el 1 de abril de 2025, pero seguirá tramitando títulos hasta diciembre de 2026 (Resolución N.° 036-2020-SUNEDU/CD).
- **Universidad Científica del Perú:** Dejará de operar el 16 de agosto de 2025 (Resolución N.° 066-2020-SUNEDU/CD).
- **Universidad Privada San Carlos:** Cierre definitivo el 30 de agosto de 2025 (Resolución N.° 024-2020-SUNEDU/CD).
- **Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez:** Finalizará sus actividades el 31 de diciembre de 2025 (Resolución N.° 034-2020-SUNEDU/CD).
- **Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote:** Cierre programado para el 12 de julio de 2025 (Resolución N.° 017-2021-SUNEDU-CD).

Si eres estudiante afectado, esto es lo que debes hacer

Opciones de traslado a universidades licenciadas

Las universidades que están en proceso de cierre deben establecer convenios con instituciones licenciadas que ofrezcan programas similares y tengan cupos disponibles. Esto permite que los estudiantes continúen su formación sin perder el progreso que han logrado. Sin embargo, el traslado es una decisión personal y dependerá tanto del estudiante como de las condiciones del convenio.

Permanencia en la universidad en cierre

Otra opción es que los alumnos decidan terminar sus estudios en su universidad actual, con un plazo máximo de dos años adicionales. Durante este tiempo, la institución tiene la responsabilidad de garantizar que sus programas académicos

sigan funcionando correctamente.

LEE MÁS:

La BUENA NOTICIA que recibirían los bachilleres peruanos

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima Casi 3 millones de peruanos no lograron terminar sus estudios superiores. 📺 #camaracomerciolima #viralperu #universitarios #estudianteperu #universidadperuana 🎵 Suspenseful and tense orchestra(1318015) – SoLaTiDo

Educación superior en Perú: desafíos y oportunidades

La educación superior en el Perú enfrenta múltiples desafíos. Según el 'QS World University Rankings 2025', publicado en junio de este año, las **universidades peruanas** están mal posicionadas en comparación con sus pares regionales en áreas claves como investigación académica, publicaciones, empleabilidad, reputación e infraestructura. Entre 1 500 universidades evaluadas a nivel global por Quacquarelli Symonds, la mejor a nivel de Sudamérica ocupa el puesto **71**, mientras que la mejor peruana se encuentra en el lugar **359**. En América del Sur, solo dos casas de estudio peruanas aparecen entre las 50 primeras, mientras que **Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay y Ecuador** tienen más universidades en este bloque.

Para mejorar la calidad de la educación superior en nuestro país y escalar mejores posiciones en este ranking mundial de **universidades**, **Arturo Field**, vicepresidente del Gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), afirma que es crucial desarrollar carreras profesionales alineadas a las demandas sociales. Estas carreras deben estar enfocadas en mejorar la calidad de vida, fomentar la productividad y promover la innovación.

“La oferta universitaria debe estar alineada a carreras que realmente se demanden en cada zona de nuestro país; y que tengan pertinencia, calidad y una adecuada gestión académica. Además, el sector empresarial tendría que participar en cuanto a cuáles profesiones se deben crear y ver cuál es el destino laboral de los egresados porque de lo contrario van a dedicarse a un rubro o actividad distinta a la que estudiaron”, señala el representante de la CCL.

Participación del sector empresarial

Según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL, basado en datos de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2023 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el **71,8 % (5 400 000)** de los peruanos con **educación superior** tienen empleo, mientras que el **5,5 %** está desempleado. Además, el **22,3 %** de la población en edad de trabajar no participa en el mercado laboral, lo que representa un total de **1 700 000 de personas**.

Frente a estos resultados, Field critica que las universidades continúen graduando a miles de **estudiantes** sin tener en cuenta la capacidad del mercado para absorber a estos nuevos profesionales.

“Estamos fallando porque no hay una opinión especializada que

se pueda tomar desde el sector empresarial. Hoy las universidades simplemente dictan los cursos que ellos creen convenientes y no están analizando con profundidad qué profesionales se necesitan producir en los diferentes campos y qué demanda el mercado de trabajo”, precisa.

Propuestas y soluciones

Desde el Gremio de Educación de la CCL, **Arturo Field** se opone a la aprobación del dictamen de la Comisión Permanente del Congreso de la República que otorga carácter permanente al **licenciamiento** otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (**Sunedu**) a las universidades públicas y privadas.

El experto argumenta que, para garantizar una educación superior de calidad, el licenciamiento debe ser periódico. También aboga por las acreditaciones obligatorias y critica la creación de universidades e institutos pedagógicos sin el sustento técnico necesario.

“Sabemos que se quieren abrir más universidades en determinadas ciudades del país, tal vez con la mejor intención, pero a veces no hay el público, ni infraestructura, ni profesores, ni demanda laboral. Más bien, se deberían destinar los recursos para apoyar a los jóvenes con becas de financiamiento de sus estudios o fortalecer el programa Beca 18”, subraya el experto.

Seguimiento a los egresados

Por su parte, **Ricardo Cuenca**, exministro de Educación, destaca la importancia de realizar un seguimiento efectivo de los egresados universitarios para entender cómo se alinean con la **oferta laboral**.

“Todavía tenemos poca información procesada sobre ello, pero sería importante explorar dónde van los egresados universitarios”, añade.

Además, Cuenca subraya que la calidad académica es fundamental para el desarrollo del país.

“Esta calidad y su continuo fortalecimiento se garantizaba con la reforma universitaria que finalmente fue desaparecida”, sostiene.

Por otra parte, el exministro señala que aún está pendiente la creación de un **Viceministerio de Educación Superior** para evaluar la eficiencia de las instituciones educativas, pero, hasta ahora, no está reglamentado por el **Ministerio de Educación**.

En cuanto al impacto significativo en materia económica y social que tiene una educación superior de calidad, Cuenca precisa que esta aporta al desarrollo del país con una serie de factores como la generación de más y mejor conocimiento e innovación, más productividad y competitividad con base en la investigación.

“Un tema que se discute poco, pero que ahora es absolutamente importante y que tiene que ver con la función de la educación superior, es el fortalecimiento de la democracia. La formación ciudadana de las universidades también es vital, ya que, si miramos los números de 2023, solo el 25 % de los jóvenes entre 18 y 25 años están satisfechos con la democracia. Es importante indicar a los jóvenes que sin democracia el desarrollo económico va a ser más difícil de lograr”, refiere Cuenca.

Mayores inversiones

En tanto, **Justo Zaragoza**, director de Grupo Educación al Futuro, indica que, según un estudio de la Universidad del Pacífico, se requiere un crecimiento económico anual mínimo de **3 %** para que los **300 000** jóvenes que egresan cada año de las universidades encuentren empleo.

“El crecimiento de la mano de obra o la demanda de mayor cantidad de profesionales está ligada a la inversión privada, lo cual hoy es muy baja. Entonces, esto hace que el mercado laboral no pueda absorber a los egresados de las instituciones educativas”, indica el experto.

Ante esta problemática, Zaragoza, indica que se necesita estabilidad jurídica para que las empresas puedan invertir en el Perú y contar con un polo de desarrollo industrial que contribuya a la formación de los profesionales.

“Las industrias siempre requieren de profesionales y técnicos de calidad. Sin embargo, el país tiene que traerlos de otros países, ya que los nuestros no están preparados”, comenta.

Frente a ese desafío, el representante de Grupo Educación al Futuro menciona que las universidades e institutos deben formar a más profesionales especializados en ciberseguridad, inteligencia artificial, robótica, animación 3D, manejo de Big Data, entre otros.

“Hoy se necesitan carreras mucho más profundas y especializadas, que es lo que requiere hoy el mercado laboral”, enfatiza.

Para alcanzar este objetivo, señala que la colaboración entre **universidades y empresas** es vital, ya que mejora las habilidades y la **empleabilidad** de los graduados, facilita la

innovación en productos y procesos, y fomenta la creación de startups, mejorando la competitividad del país.

Para avanzar hacia una educación superior de calidad en el Perú, es fundamental abordar de manera integral los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades disponibles. La alineación de las carreras universitarias con las demandas del mercado laboral, el fortalecimiento de la colaboración entre el sector académico y empresarial, y la implementación de mecanismos de licenciamiento y acreditación periódicos son pasos esenciales. Es necesario también promover una mayor inversión en educación y una formación especializada en áreas claves para enfrentar los retos del futuro.

La mejora en la calidad educativa no solo potenciará la **empleabilidad** de los egresados y la competitividad del país, sino que también contribuirá al **desarrollo económico y social general**. Un enfoque estratégico y adaptado a las realidades del mercado, combinado con un seguimiento continuo y una inversión adecuada, permitirá que el Perú escale posiciones en los rankings internacionales y ofrezca a sus jóvenes oportunidades significativas para su crecimiento profesional y personal.

LEER MÁS:

Educación superior en el Perú: impacto en la formalidad y tipos de empleo

Silencio administrativo negativo perjudicará licenciamiento de institutos

La Comisión de Educación de la **Cámara de Comercio de Lima** consideró que la aplicación del silencio administrativo negativo en los trámites de licenciamiento y renovación de la licencia de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, dispuesto por el **Decreto de Urgencia N° 017-2020**, perjudicará a dichas entidades educativas.

El presidente de la Comisión, **Ramiro Salas**, precisó que, de aplicarse esta norma, también afectará a los propios alumnos dado que, por la simple aplicación del silencio administrativo negativo, se cerrarán los centros de estudios, incluso cuando cumplan con las condiciones y requisitos establecidos.

- ▶ **Beneficios tributarios: ¿Qué nos detiene para innovar?**
- ▶ **Mypes podrán acceder al fraccionamiento de deudas con EsSalud**
- ▶ **28% de empresarios pide a Congreso priorizar reactivación económica**

“Esta norma resulta antitécnica porque deniega la solicitud sin que se conozcan las razones del rechazo ni se le otorgue al solicitante la oportunidad de subsanar las omisiones o incorrecciones en que hubiera incurrido. Es decir, el mero transcurso del tiempo, léase la inacción de la autoridad y su falta de pronunciamiento dentro del plazo establecido, traerá

como consecuencia la denegatoria de la solicitud, lo que a todas luces vulnera el derecho de petición y defensa de los administrados”, resaltó el gremio empresarial.

El gobierno promulgó el 24 de enero de este año, el **Decreto de Urgencia N° 017-2020**, mediante el cual modifica el procedimiento de licenciamiento y renovación de la licencia de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Así, se ha dispuesto que la duración del trámite del procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior se amplíe de 90 a 120 días hábiles y de renovación de licenciamiento de 70 a 120 días hábiles, y ha señalado que de no pronunciarse la autoridad administrativa en el plazo máximo antes señalado operará el silencio administrativo negativo, es decir, se entenderá que la solicitud de licenciamiento o de su renovación ha sido denegada.

Además, se debe tener presente que de acuerdo con el artículo 38 del TUO de la Ley N° 27444, el silencio administrativo negativo es aplicable en forma excepcional, reservándose a aquellos casos que se puede afectar significativamente el interés público e incida en la salud, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad ciudadana, la defensa nacional, entre otros, es decir, no es aplicable a la educación, por lo que respecto de este tema – el educativo– solo puede aplicarse el silencio administrativo positivo, como estaba previsto en la norma antes de la modificación.